

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

155**MADRID NÚMERO 15****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Dolores Marín Relanzón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 15 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 86 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Celia Gutiérrez Sierra, contra la empresa “Coseva Obras, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Siendo el día y llegada la hora señalada para la celebración de la subasta de los bienes embargados a la parte ejecutada “Coseva Obras, Sociedad Limitada”, yo, la secretaria del Juzgado de lo social número 15 de esta ciudad, me constituí en la Sala de audiencias del mismo y decreto abierto el acto.

Dada por el señor agente judicial la voz de “subasta pública”, comparece el licitador don Bienvenido Aragón Sanz, con documento nacional de identidad número 4513655-C, que declara conocer las condiciones generales y particulares de la subasta y presenta resguardo acreditativo de haber efectuado el depósito exigido en la “Cuenta de depósitos y consignaciones” del 20 por 100 del avalúo, a excepción del ejecutante, que está exento.

Dada la lectura de los bienes que se subastan:

Matrícula 3691BGN. Marca “Citroën”. Modelo Jumpy 2.0 HDI. Valoración 1.150 euros.

Matrícula M-9341-UU. Marca “Citroën”. Modelo Jumpy 19 Combi. Valoración 570 euros.

Matrícula 5542DTR. Marca “Ford”. Modelo Transit, 1.753 centímetros cúbicos. Valoración 3.900 euros.

Se abre la licitación.

Tras sucesivas pujas en relación al vehículo matrícula 3691BGN, se llega a la mejor postura de 200 euros, ofrecida por don Bienvenido Aragón Sanz, con documento nacional de identidad número 4513655-C, inferior al 50 por 100 del avalúo.

Tras sucesivas pujas en relación al vehículo matrícula M-9341-UU, se llega a la mejor postura de 50 euros, ofrecida por don Bienvenido Aragón Sanz, con documento nacional de identidad número 4513655-C, inferior al 50 por 100 del avalúo.

Tras sucesivas pujas en relación al vehículo matrícula 5542DTR, se llega a la mejor postura de 200 euros, ofrecida por don Bienvenido Aragón Sanz, con documento nacional de identidad número 4513655-C, inferior al 50 por 100 del avalúo.

Por lo que se acuerda hacer saber a la ejecutada que en el plazo de diez días podrá presentar tercero que mejore dicha postura, ofreciendo cantidad superior al 50 por 100 del valor de tasación o que, aun siendo inferior a dicho importe, resulte suficiente para lograr la completa satisfacción del derecho del ejecutante.

Se hace constar las circunstancias personales del postor: estado civil, separado judicialmente.

Con todo lo cual se da por terminado el acto, extendiéndose la presente que leída y hallada conforme es firmada por todos los asistentes conmigo, la secretaria.—Doy fe.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Coseva Obras, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 18 de julio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/27.620/11)